

AES ALICURÁ S.A. (Ex - Hidroeléctrica Alicurá S.A.)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR LOS PERIODOS DE SEIS MESES

TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2002 Y 2001

(expresados en moneda homogénea)

(en pesos)

1. CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD

La Asamblea de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 23 de enero de 2002, dispuso en forma unánime el cambio de denominación de Hidroeléctrica Alicurá S.A. por el de AES Alicurá S.A., habiéndose sido inscripto ante la autoridad de contralor con fecha 17 de abril de 2002.

2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución General N° 368/01 y sus modificatorias y la Resolución General N° 398/02 de la Comisión Nacional de Valores, así como la Resolución MD (Mesa Directiva) N° 3/02 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los presentes estados contables fueron preparados de acuerdo con las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas Nos. 6, 8, 9, 10 y 12 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas con las modalidades establecidas por la Resolución de la Comisión Nacional de Valores citada en primer término.

La Resolución MD N° 3/02 emitida el 6 de marzo de 2002 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, puso en vigencia nuevamente la Resolución Técnica No. 6 con la inclusión de las modificaciones que le introdujo recientemente la Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptada por la Resolución CD N° 262/01 del mismo Consejo Profesional. Por esta razón, los estados contables se presentan en moneda homogénea, basados en la aplicación de las referidas disposiciones y expresados en moneda homogénea de junio de 2002 (en base a las variaciones en el índice de precios internos al por mayor publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, con relación al índice establecido como base, que es el del mes de diciembre de 2001).

Con fecha 16 de julio de 2002 el Poder Ejecutivo Nacional sancionó el decreto N° 1.269/02, que derogó el anterior decreto N° 316/95, con lo cual se eliminó la restricción para los organismos de control de recibir estados contables en moneda homogénea. Dicho decreto fue reglamentado para el ámbito de la Comisión Nacional de Valores por la Resolución General N° 415 del 25 de julio de 2002, publicada en el Boletín Oficial el 30 de julio de 2002.

En cumplimiento de la normativa indicada en el párrafo anterior, los estados contables comparativos al 30 de junio de 2001 fueron reexpresados en moneda homogénea de junio de 2002 (en base a la variación en el índice de precios internos al por mayor, publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, con relación al índice establecido como base que es el de diciembre de 2001).

El informe de fecha 26 de agosto de 2002
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.

HECTOR A. MAGGI (Socio)
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 87 – F°63

3. CRITERIOS DE VALUACION

I. Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

La preparación de estados contables en conformidad con los principios contables generalmente aceptados requieren que la gerencia haga estimaciones que afectan los montos involucrados. Debido a la incertidumbre inherente en la preparación de dichas estimaciones, los resultados que se presentarán en períodos futuros, podrán estar basados en montos que difieran de tales estimaciones.

II. Activos y Pasivos

3.1. Activos y pasivos en pesos

Los activos y pasivos en pesos fueron valuados a su valor nominal.

3.2. Inversiones:

Fondos comunes de inversión: a su valor de cotización.

Depósitos a plazo fijo y otras colocaciones: se valoraron considerando el capital más los intereses devengados.

3.3. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo expresado en moneda homogénea.

Las depreciaciones se calculan siguiendo el método de la línea recta, cuya alícuota se determina en base a la vida útil asignada a los bienes, depreciándose los mismos sobre base mensual, desde el mes de alta. Para los trabajos/obras en el complejo hidroeléctrico, las vidas útiles asignadas, en ningún caso exceden la duración de la concesión.

3.4. Activos intangibles

a) Contrato de concesión

Corresponde al valor total asignado por el Gobierno Argentino a los activos que fueron entregados en explotación a la Sociedad de acuerdo con el contrato de concesión del Complejo

El informe de fecha 26 de agosto de 2002
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.

HECTOR A. MAGGI (Socio)
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 87 – F°63

Hidroeléctrico Alicurá, suscripto de acuerdo a lo establecido por la Ley 23.696. El valor original fue determinado sin asignación específica de valores a cada uno de los bienes involucrados en la concesión, tomando el monto pagado por el accionista mayoritario de AES Alicurá S.A. (AES Asociados S.A.) para adquirir el 59% del capital de dicha Sociedad concesionaria, más la proporción de capital que el Estado Argentino mantuvo (luego transferido), más el valor de los pasivos que la concesionaria asumiera en virtud del contrato de concesión. La Sociedad posee un inventario de los bienes de uso recibidos en concesión y que forman parte del valor del activo intangible “Contrato de concesión” que se muestra en el Anexo B. Dicho inventario no posee valores individuales para cada bien.

Adicionalmente se computaron dentro del rubro Activos Intangibles ciertos desembolsos realizados por el adjudicatario como requisito establecido en el pliego para la adquisición de las acciones.

El activo intangible se valuó al costo expresado en moneda homogénea y se amortiza de acuerdo con el método de la línea recta. La amortización se computa sobre base mensual (o su proporción), durante 30 años (lapso por el cual fue otorgada la concesión), y a partir del 11 de agosto de 1993, fecha en la que se produjo la toma de posesión del complejo hidroeléctrico. Ver nota 9 en relación con la evaluación de la recuperabilidad del activo intangible.

b) Gastos preoperacionales de explotación

Corresponden a gastos incurridos en la etapa de inicio de la actividad de la Sociedad, relacionados con la operación del complejo hidroeléctrico. Se valuó al costo expresado en moneda homogénea. Las amortizaciones se calculan en línea recta, sobre base mensual, durante 30 años (período por el cual fue otorgada la concesión).

c) Bancos Capacitores

Corresponde al porcentaje de participación sobre el beneficio en la ampliación de la capacidad de transporte de energía eléctrica, construidos con los fondos provenientes de la Cuenta de Excedentes por Restricciones a la Capacidad de Transporte. Se valuó al costo expresado en moneda homogénea y se amortiza en el plazo restante de la concesión.

d) Cuarta Línea

Corresponde al porcentaje de participación del beneficio del menor canon relativo a la cuarta línea de transmisión de la región del Comahue (Nota 8). Se valuó al costo expresado en moneda homogénea y se amortiza linealmente en quince años.

El informe de fecha 26 de agosto de 2002
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.

HECTOR A. MAGGI (Socio)
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 87 – F°63

3.6. Valor recuperable de los activos

El valor de los activos no supera en su conjunto a su valor de utilización económica.

3.7. Patrimonio Neto

Ha sido expresado en moneda homogénea.

Los excesos de los valores actualizados del Capital social y los Aportes no capitalizados sobre sus valores nominales han sido expuestos en el patrimonio neto en las cuentas Ajuste de capital y Ajuste de los aportes no capitalizados, respectivamente.

3.8. Cuentas de resultados

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda homogénea considerando el mes en que se originaron, excepto los cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso e intangibles), determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos.

4. COMPOSICION DE LOS RUBROS PATRIMONIALES Y DE RESULTADOS

4.1. OTROS CREDITOS

Al 30 de junio de 2002 y 2001, la composición de los rubros era la siguiente:

Corrientes

	2002	2001
Honorarios, comisiones y gastos financieros a devengar	-	986.743
Sociedades relacionadas	40.031.872	-
Depósitos en garantía	-	230.831
Seguros y otros gastos a devengar	156.925	347.436
Gastos a recuperar (nota 8)	2.724.672	7.112.789
Crédito fiscal IVA	-	4.531.650
Diversos	<u>206.695</u>	<u>257.576</u>
Total	<u>43.120.164</u>	<u>13.467.025</u>

No Corrientes

	2002	2001
Honorarios, comisiones y gastos financieros a devengar	-	1.973.485
Depósitos en garantía	28.250	-
Otros gastos a devengar	1.646.882	1.738.525
Gastos a recuperar	1.337.616	1.470.821
Impuesto a la ganancia mínima presunta (nota 11)	19.842.664	21.526.272
Previsión para no recuperabilidad de impuesto a la ganancia mínima presunta (Anexo E)	<u>-</u>	<u>(17.171.038)</u>

El informe de fecha 26 de agosto de 2002
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.

HECTOR A. MAGGI (Socio)
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 87 – F°63

Total	<u>22.855.412</u>	<u>9.538.065</u>
--------------	--------------------------	-------------------------

4.2. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 30 de junio de 2002 y 2001, la composición del rubro era la siguiente:

	2002	2001
Total según Anexo B	828.576.085	868.452.730
Previsión para desvalorización de activos intangibles (Notas 3.4 a), 9 y Anexo E)	<u>(407.915.710)</u>	<u>(427.184.284)</u>
Total	<u>420.660.375</u>	<u>441.268.446</u>

4.3. CUENTAS POR PAGAR

Al 30 de junio de 2002 y 2001, la composición del rubro era la siguiente:

	2002	2001
Sociedades relacionadas	-	441.326
Canon a pagar	152.171	224.505
Regalías a pagar	1.223.639	1.796.033
Proveedores y provisiones por bienes y servicios	114.571	2.294.885
Otros	<u>1.080.296</u>	<u>1.952.415</u>
Total	<u>2.570.677</u>	<u>6.709.164</u>

4.4. PRESTAMOS

Al 30 de junio de 2002 y 2001, la composición de los rubros era la siguiente:

Corrientes

	2001
Intereses devengados sobre préstamos bancarios	<u>10.183.860</u>
Total	<u>10.183.860</u>

No Corrientes

Préstamos bancarios (nota 6)	<u>195.619.637</u>
Total	<u>195.619.637</u>

4.5. DEUDAS FISCALES

Al 30 de junio de 2002 y 2001, la composición del rubro era la siguiente:

	2002	2001
Provisión impuesto a la ganancia mínima presunta	2.200.000	12.867.406
Anticipos del impuesto a la ganancia mínima presunta	(380.306)	(3.427.182)

El informe de fecha 26 de agosto de 2002
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.

HECTOR A. MAGGI (Socio)
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 87 – F°63

IVA	48.467	-
Plan de facilidades de pago	841.860	
Diversos	<u>182.266</u>	<u>233.502</u>
Total	<u>2.892.287</u>	<u>9.673.726</u>

4.6. RESULTADOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2002 y 2001, la composición del rubro era la siguiente:

	2002	2001
<u>Generados por activos</u>		
Gastos según Anexo H	(229.627)	(91.260)
Intereses y otros ingresos por colocaciones	2.063.286	-
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(36.893.622)	-
Diferencias de cambio	<u>13.203.226</u>	<u>506.649</u>
Subtotal	<u>(21.856.737)</u>	<u>415.389</u>
<u>Generados por pasivos</u>		
Gastos según Anexo H	(2.349.049)	(616.323)
Intereses	(676.966)	(27.420.674)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	<u>27.127.846</u>	<u>-</u>
Subtotal	<u>24.101.831</u>	<u>(28.036.997)</u>
Total	<u>2.245.094</u>	<u>(27.621.608)</u>

4.7. COLOCACIONES DE FONDOS, CREDITOS Y PASIVOS – PLAZOS DE CANCELACION

La apertura al 30 de junio de 2002 de las colocaciones de fondos, créditos y pasivos a ser cancelados en moneda, según su plazo estimado de cobro o pago, era la siguiente:

	Colocaciones de fondos	Créditos		Pasivos
A vencer				
3er. Trimestre 2002	7.117.711	12.568.254		2.286.828
4to. Trimestre 2002	-	466.978		420.930
1er. Trimestre 2003		466.978		529.652
2er. Trimestre 2003		457.074		1.819.694
Julio de 2003 a Junio de 2004		1.167.468		
Julio de 2004 a Junio de 2005		154.122		
Julio de 2005 a Junio de 2006		154.122		
Julio de 2006 en adelante	-	2.522.132		
Subtotal	7.117.711	17.957.128		5.057.104
Sin plazo establecido	-	59.911.031	(1)	1.428.485
Total	7.117.711	77.868.159		6.485.589

El informe de fecha 26 de agosto de 2002
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.

HECTOR A. MAGGI (Socio)
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 87 – F°63

Que no devengan interés	-	35.267.037	5.643.729
Que devengan interés			-
A tasa fija	3.842.489	39.943.053	841.860
A tasa variable	3.275.222	2.658.069	-
Total	7.117.711	77.868.159	6.485.589

(1) Se estima que 41.053.463 se cancelarán el plazo de un año

5. ESTADO DE CAPITAL SOCIAL

Al 30 de junio de 2002 y 2001, el estado del capital social era el siguiente:

Capital	Valor nominal \$	Aprobado por		Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio
		Fecha	Instrumento	
Suscripto, integrado e inscripto	12.000		Estatutos constitutivos	06.07.93
Suscripto, integrado e inscripto	301.694.527	20.07.93	Asamblea General Extraordinaria	13.01.94
Reducción del capital	(10.706.527)	30.09.94	Asamblea General Extraordinaria	24.10.95
Reducción del capital	(9.000.000)	15.09.95	Reunión de Directorio	06.03.96
Reducción del capital	(18.000.000)	30.03.98	Reunión de Directorio Asamblea General	20.05.98
Reducción del capital	(198.000.000)	30.03.99	Asamblea General Extraordinaria	16.02.00
Reducción del capital	(52.000.000)	31.10.00 y 29.11.00	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria	13.02.01
Aumento del capital	140.000.000	16.03.01	Autorización de oferta pública	06.07.01
Total al 30.06.02 y al 30.06.01	154.000.000			

6. PRESTAMOS

Con fecha 12 de marzo de 1999, la Sociedad firmó dos acuerdos de préstamo con Westdeutsche Landesbank Girozentrale por un capital total de U\$S 100.000.000 cada uno, venciendo cada uno de ellos el 17 de marzo de 2004 y el 17 de marzo de 2000. Este último fue refinanciado por un año más, en las mismas condiciones que su antecesor. Dichos préstamos devengaban una tasa de interés equivalente a la tasa depósitos en dólar vigente en Londres a la fecha de inicio de cada período de intereses más un 11,25% y 7,25% respectivamente. Los fondos recibidos provenientes de los préstamos mencionados fueron destinados, fundamentalmente, a la cancelación de las Obligaciones Negociables, que poseía la Sociedad por valor nominal de U\$S 167.680.000, sus respectivos intereses devengados por aproximadamente U\$S 7.000.000 y los préstamos con

El informe de fecha 26 de agosto de 2002
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.

HECTOR A. MAGGI (Socio)
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 87 – F°63

Morgan Guaranty Trust Company of New York y Banco Río, cuyo capital total ascendía a U\$\$ 20.800.000.

Con fecha 14 de marzo de 2001 se canceló la totalidad del préstamo Senior de U\$\$100.000.000 y los intereses devengados hasta esa fecha.

Con fecha 2 de enero de 2002 la casa matriz del grupo económico al cual pertenece el accionista mayoritario de la sociedad informó su intención de subrogar la deuda que AES Alicurá S.A. (Ex - Hidroeléctrica Alicurá S.A.) mantenía a dicha fecha con el Banco Westdeutsche Landesbank Girozentrale y simultáneamente transformarlo en un aporte irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones por la sociedad controlante AES Asociados S.A. (nota 12).

7. RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

La Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de marzo de 1998 dispuso la absorción de pérdidas acumuladas con la Reserva Legal. El monto de reserva afectado a la absorción asciende a \$ 1.407.505. En consecuencia, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, dicha reserva deberá reconstituirse hasta ese monto una vez que se generen utilidades netas en la Sociedad y luego aplicarse la mecánica del art. 70 de dicha Ley.

8. CUENTA DE EXCEDENTES POR RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD DE TRANSPORTE

AES Alicurá S.A. (Ex - Hidroeléctrica Alicurá S.A.) es uno de los generadores pertenecientes al Corredor Comahue. Dicho Corredor se caracteriza por poseer una capacidad de generación mayor que la demanda local, y las posibilidades de transportar energía generada a otros centros de demanda se ve restringida por limitaciones existentes en la capacidad de transporte del sistema eléctrico.

Las limitaciones mencionadas implican que los generadores que utilizan dicho Corredor sean retribuidos a precios menores (denominados precios locales) a los liquidados en el mercado spot. La brecha entre ambos precios la administra CAMMESA desde el año 1994 y se acumula en la Cuenta de Excedentes por Restricciones a la Capacidad de Transporte. Los fondos están asignados en forma indivisa a todos los generadores pertenecientes al Corredor.

Esos fondos solamente pueden ser aplicados a las obras de ampliación de la capacidad de transporte que se realicen en beneficio del Corredor. En términos generales, a partir de la aprobación de una ampliación (por audiencia pública) y de la selección del contratista (licitación pública); el anticipo financiero (de existir) y el canon cotizado por el contratista, se cancelarán, total o parcialmente, con los fondos acumulados en la Cuenta.

El informe de fecha 26 de agosto de 2002
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.

HECTOR A. MAGGI (Socio)
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 87 - F°63

Por Resolución N° 613 de fecha 25 de octubre de 1996, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad otorgó el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la ampliación de la capacidad de transporte de energía eléctrica del corredor Comahue-Buenos Aires (cuarta línea de transmisión), mediante la construcción de una línea de 1.300 km de extensión en 500Kv, conectando las estaciones transformadoras de Piedra del Aguila y Abasto.

De acuerdo con lo comentado, al 31 de diciembre de 1996 se contabilizó un beneficio por la porción de la Cuenta de Excedentes afectable a la obra apropiable a la Sociedad (13,94% de acuerdo a la Resolución 613/96 del E.N.R.E.), que ha sido ajustado mensualmente por los nuevos aportes efectuados a dicha Cuenta por los generadores del corredor y el interés financiero que devengó dicho fondo.

Con fecha 31 de octubre de 1997 se firmó entre los Generadores del Comahue y la Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión TRANSENER S.A., un Contrato de Electroducto o Contrato Com, para la construcción, operación y mantenimiento de la obra.

La habilitación comercial del Electroducto se produjo el 20 de diciembre de 1999. A partir de dicha fecha el crédito originado en la porción atribuible a la Sociedad de la Cuenta de Excedentes por aproximadamente \$ 21.811.590, fue reclasificado al rubro "Activos Intangibles", para comenzar su amortización en un período de 15 años.

Asimismo a los efectos de hacer frente al pago del canon mensual, los generadores del Comahue solicitaron al E.N.R.E., aplicar al pago anticipado de los primeros cánones, los fondos acumulados en la subcuenta de excedentes por restricciones a la capacidad de transporte del corredor Comahue-Buenos Aires a la fecha de la habilitación comercial de la obra, a una tasa de descuento del 9% anual. Al 30 de junio de 2002, el saldo remanente para todos los generadores del Comahue de la Cuenta de Excedente por restricciones a la capacidad de transporte, que se destinaría al pago de los primeros cánones asciende a aproximadamente \$19.600.000.

9. DESVALORIZACION DEL ACTIVO INTANGIBLE

Durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 la Gerencia de la Sociedad decidió la contabilización de una previsión para desvalorización del activo intangible de \$ 243.000.000 como consecuencia del análisis sobre la viabilidad de absorber las amortizaciones del activo intangible a través de ingresos futuros. Este procedimiento la Gerencia lo efectuaba regularmente, de acuerdo a lo expuesto en notas a los estados contables de períodos anteriores y llegó a esta conclusión a partir del análisis y cálculo de la sumatoria de flujo de fondos estimado a recibir por AES Alicurá S.A. (Ex - Hidroeléctrica Alicurá S.A.) en los años remanentes de la concesión, descontados a una tasa de mercado y atendiendo a otros indicadores relevantes como:

El informe de fecha 26 de agosto de 2002
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.

HECTOR A. MAGGI (Socio)
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 87 - F°63

- Niveles de generación esperados, en base a los malos períodos hidrológicos actuales y a sus perspectivas de futuro.
- Precios en el mercado
- Pérdidas acumuladas de a Sociedad
- Reforma impositiva
- Crisis económica y financiera internacional.

Al cierre del período, no se han producido cambios en el contexto que requieran aumentos de la previsión contabilizada. Dicha previsión se desafecta en la proporción de amortización del activo del período, como se expone en el Anexo E.

10. RECLAMO PROVINCIAL (NEUQUEN)

Con fecha 26 de septiembre de 2000 la Sociedad fue notificada de una demanda de monto indeterminado que le fuera iniciada por la Provincia de Neuquén por el cobro de regalías hidroeléctricas sobre las sumas retenidas y depositadas en la cuenta denominada "Salex". El 19 de octubre de 2000 la Sociedad contestó la referida demanda rechazando las imputaciones de la Provincia de Neuquén. El Directorio de la Sociedad y sus asesores legales entienden que es poco probable que su resolución final sea desfavorable.

11. IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA Y A LAS GANANCIAS

El crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente a los años 1998, 1999 y 2000 fue contabilizado en el estado de resultados de cada ejercicio dado que de acuerdo con las proyecciones existentes en tales ejercicios, se consideraba que no podrían ser recuperados antes de su prescripción. Considerando que en el corriente ejercicio la sociedad ha modificado sustancialmente su situación financiera, su Directorio ha reanalizado tales proyecciones, llegando a la conclusión que se generarían en los próximos ejercicios ganancias fiscales suficientes que permitirían absorber los quebrantos disponibles y utilizar los saldos de ganancia mínima presunta en su totalidad antes de su prescripción.

Por lo tanto se han recuperado como créditos no corrientes \$24.584.739 con imputación a Otros ingresos y egresos del estado de resultados.

El monto de quebranto disponible por el Impuesto a las Ganancias alcanza aproximadamente a 94.000.000 cuya prescripción opera entre los años 2002 y 2006.

12. APORTES IRREVOCABLES

Con fecha 2 de enero de 2002 la casa matriz del grupo económico al cual pertenece el accionista mayoritario de la sociedad informó su intención de subrogar la deuda que Hidroeléctrica Alicurá S.A. mantiene con el Banco Westdeutsche Landesbank Girozentrale (nota 6) y simultáneamente

El informe de fecha 26 de agosto de 2002
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.

HECTOR A. MAGGI (Socio)
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 87 – F°63

transformarlo en un aporte irrevocable a cuenta de futuras suscripciones de acciones por sí o por otra empresa del grupo. El Directorio de la Sociedad, en su reunión del 24 de abril de 2002 fue notificado que el titular del mencionado aporte irrevocable es su sociedad controlante AES Asociados S.A.

Omar R. Rolotti
Por Comisión Fiscalizadora

Eduardo Dutrey
Presidente

El informe de fecha 26 de agosto de 2002
se extiende en documento aparte
DELOITTE & Co. S.R.L.

HECTOR A. MAGGI (Socio)
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 87 – F°63